



VISTO el Expediente N° 143263 y la Nota de fecha 09 de agosto de 2023, presentada por la Secretaría de Vinculación y Relaciones Institucionales de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, referente a la solicitud de reconocimiento de Aval Académico para el **“I Workshop Interuniversitario. Problemáticas socio-culturales en debate. Políticas públicas y actores colectivos. Educación, Comunicación y prensa escrita”**; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad de referencia se desarrolló en articulación entre el Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas – CEGRA- de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y la Unidad de Investigación y Extensión sobre Estado, Ciudadanía y Familia (ECiFa) del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Quilmes, en el marco del Convenio Marco vigente entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Quilmes (Resolución CS 102/2015).

Que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio de 2023, en la Universidad Nacional de Quilmes, con modalidad híbrida.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Otorgar el reconocimiento del aval solicitado.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el reconocimiento de Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con modalidad de Auspicio, al **“I Workshop Interuniversitario. Problemáticas socio-culturales en debate. Políticas públicas y actores colectivos. Educación, Comunicación y prensa escrita”**, organizado por el Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas – CEGRA- de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y la Unidad de Investigación y Extensión sobre Estado, Ciudadanía y Familia (ECiFa) del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Quilmes, el que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio de 2023, en la Universidad Nacional de Quilmes, con modalidad híbrida.



ARTÍCULO 2º: Recomendar que las actividades del CEGRA se informen al Consejo Directivo de acuerdo a la normativa vigente para los Centros, Resolución CD N° 191/2023.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 299/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 24 de agosto de 2023, 14:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230824-64e798fcd16c8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas